

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 205

Fecha: 26 de mayo de 2014

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Don José Aylwin Oyarzún

Doña Carolina Carrera Ferrer

Doña Consuelo Contreras Largo

Don Sebastián Donoso Rodríguez

Doña Lorena Frías Monleón

Don Carlos Frontaura Rivera

Don Roberto Garretón Merino

Don Claudio González Urbina

Don Manuel Núñez Poblete

TABLA

1. Aprobación de acta 204. 2. Aprobación de amicus curiae Caso Palamara. 3. Elección consejero/a. 4. Diálogo Estado – Pueblos Indígenas. 5. Metodología discusión aborto. 6. Varios.

1. Aprobación de acta 204.

Se aprueba el acta 204.

2. Aprobación de *amicus curiae* Caso Palamara

La directora informa que se recibieron los aportes de los/as consejeros/as a la propuesta de *amicus curiae* ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Humberto Palamara Iribarne contra el Estado de Chile.

Solicita su aprobación, votándose para tal efecto y se aprueba por la unanimidad de sus miembros.

3. Elección consejero/a.

La directora informa que se envió al Ministerio de Educación un oficio solicitando el detalle de los/as decanos/as y directores de las Facultades y Escuela de Derecho de las universidades integrantes del Consejo de Rectores y de



universidades autónomas, a través de una modalidad que evita la demora en la entrega de la información, pidiéndoles que ratifiquen la información ya enviada con fecha el año 2013. cuando se procedió a elegir al recientemente renunciado consejero Mario Fernández.

Informa que la asamblea está fijada para el día 4 de julio de 2014, donde las autoridades convocadas se reúnen sin la presencia de alguna autoridad del INDH, salvo los/as funcionarios/as que facilitan el proceso.

4. Diálogo Estado – Pueblos Indígenas

El consejero Jose Aylwin explica la propuesta de un diálogo de alto nivel entre pueblos indígenas y el Estado de Chile, elaborado por la Comisión de Pueblos Indígenas del INDH, que desarrolla los fundamentos y razones del diálogo, la participación, modalidad, los contenidos y la finalidad del mismo.

La consejera Carolina Carrera complementa la intervención señalando que en cuanto a la convocatoria, corresponde hacer un llamado al diálogo al más alto nivel, donde cada cual define de sus instituciones. Está de acuerdo, en un primer momento, en que el diálogo sea entre Estado y pueblos indígenas, sin la presencia de empresarios. Agrega que hay un tema de recursos, donde es necesario proponer una fórmula que haga posible un diálogo que efectivamente involucre a todos los actores, con plazo y metodología precisa.

El consejero Sebastián Donoso indica que comparte la idea fundamental de la propuesta, es decir, que se necesita con urgencia un profundo proceso de diálogo. Esto a pesar que a medida que se crean comisiones y grupos de expertos/as para analizar una diversidad de temas se genera, en parte de la ciudadanía, un cierto escepticismo sobre su utilidad. Sin embargo, señala tener la convicción que el proceso de diálogo que plantea la propuesta es indispensable y urgente.

Señala, respecto al documento, que hará sus observaciones por escrito en la misma propuesta, pero adelanta desde ya que existen otras razones para el diálogo que la propuesta no identifica. Por ejemplo, señala que una de las razones que se podrían aducir es que parte de los problemas que hoy se advierten se deben a las deficiencias de la Ley Indígena, por ejemplo en materia de institucionalidad o regulación de las tierras. Con relación a la convocatoria, cree que corresponde a la Presidenta de la República realizarla por la magnitud de lo que implica un diálogo de esta naturaleza, lo que no significa que ella deba estar en primera línea sino que dar una señal potente al inicio del proceso. En cuanto a los participantes, señala que a su juicio el diálogo no debiera restringirse a los pueblos indígenas y al Estado, pues éste es un tema que involucra a toda la sociedad. Por lo mismo estima que la convocatoria debe ser a todos los actores relevantes involucrados en la cuestión, incluyendo a la sociedad civil en sus diversas manifestaciones. Con relación a los pueblos indígenas, comparte la idea que son ellos a quienes les corresponde definir quienes participarán en el proceso



de diálogo; el mayor riesgo es señalar con el dedo quiénes lo harán, aun cuando sí considera necesario establecer un plazo dentro del cual los pueblos indígenas identifiquen a quiénes los representarán. En cuanto a las modalidades, coincide en que hay sensibilidades demográficas y territoriales que es necesario tener presente, sin perjuicio de que es posible concebir un proceso de diálogo que aborde los temas comunes a todos los pueblos indígenas y que dicho proceso se pueda abrir en diálogos específicos según se estime conveniente.

Respecto a los contenidos del diálogo, más que indicar los temas específicos que está dispuesto a incluir, el Estado debiera señalar como declaración de principio que no hay veto para ningún tema. Por último, y respecto a la finalidad del diálogo que se indica en la propuesta, señala que una de las cuestiones más delicadas es la compatibilización de este diálogo con los procesos de consulta. Agrega que el diálogo puede durar varios años, y en dicho período necesariamente habrá numerosas consultas sectoriales, incluyendo temas que serán abordados en el diálogo. El Estado necesita seguir avanzando y cumpliendo con su obligación de consultar, por lo que uno de los desafíos para este proceso de diálogo es concebirlo de un modo que no se transforme o sea percibido como un obstáculo para los procesos de consulta, y viceversa.

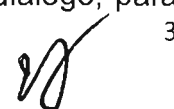
La directora considera que si la propuesta solo abarca el diálogo entre el Estado y pueblos indígenas, se debe enfrentar la situación de que hay otros actores que quedan fuera. En ese sentido, consideraba que la propuesta del Relator era buena porque ampliaba a todos los sectores involucrados en el tema. Agrega la necesidad de afinar la propuesta para que incluya la metodología, los plazos y que la oportunidad para presentarlo sea la reunión del Consejo con la Presidenta de la República, en julio de este año.

El consejero Miguel Luis Amunátegui indica la necesidad de contar con experiencias comparadas que hayan realizado procesos similares.

El consejero Manuel Nuñez considera buena la idea pero indica la necesidad de tener presente que se cruza con el proceso de deliberación constitucional, el cual también podrá abarcar la temática porque lo que no puede suceder es que delimitar los temas a discutir en un proceso constituyente como se anuncia que habrá. Considera que el diálogo debe ser diseñado de tal manera que no entrampe el proceso de discusión constitucional ni tampoco que duplique los diálogos.

El consejero José Aylwin propone hablar con actores relevantes respecto a la necesidad de un diálogo y los actores involucrados. Desde el punto de vista de los derechos humanos, la interlocución central es el Estado y los pueblos.

El consejero Manuel Nuñez señala, en primer lugar, la necesidad de que quede muy claro qué hay de distinto en esta propuesta, que ya no se haya hecho antes. En segundo lugar, definir si es o no mejor un proceso separado de diálogo, para



entender las especificidades de cada pueblo; pensando que hay una lógica nacional que debe ser compatible con realidades tan disimiles, con Rapa Nui o pueblos del norte.

La consejera Carolina Carrera considera que en un primer tiempo, debería ser con las comunidades separadas y lo que lo hace distinto es el contexto, donde los conflictos se han agudizado, donde la presencia de un intendente como el Sr. Huenchumilla, marca la necesidad de un diálogo. Respecto a la metodología, indica que no va a resolver el problema de fondo en cuanto a la amplitud de los actores y lo que corresponde al INDH es cumplir un rol de facilitador.

El consejero Sebastián Donoso indica que la convocatoria a este proceso de diálogo debe hacer patente por qué este proceso no es más de lo mismo, marcando una diferencia palpable con procesos anteriores. Por otra parte, considera que la propuesta de diálogo que presente el INDH debe ser formulada en referencia a estándares generales de modo tal que no complique u obstaculice un eventual rol de observador que le pueda ser encomendado en el futuro respecto al mismo.

La directora comparte la preocupación del consejero Manuel Nuñez en cuanto a que se inicia un proceso constituyente que deberá tratar estos temas y donde la posibilidad que se puede explorar es que el diálogo sea capaz de desembocar en el proceso constituyente.

El consejero Carlos Frontaura indica que los temas a dialogar ya están fijados, teniendo claro que se va a discutir de todo aquello que se requiere, sin restricciones, donde debe estar presente el Poder Ejecutivo, lo que no impide preguntarse si, además, debe estar presente el Parlamento, ya sea a través de una aprobación del proceso que se inicia o alguna otra fórmula

El consejero Roberto Garretón recuerda que en la Mesa de Diálogo por las violaciones graves, sistemáticas e institucionalizadas ocurridas durante el periodo 1973 – 1990, no estuvo presente el Parlamento. Tiene claridad respecto a es que un diálogo entre Estado y pueblos indígenas pero hay otras realidades que hay que considerarlas, tales como los empresarios grandes y pequeños, los parceleros, los no mapuche, etc.

La directora indica que de acuerdo a lo conversado, se requiere afinar el documento para dar cuenta de cómo se gestiona políticamente el diálogo con los procesos que se abren a partir de las reformar propuesta por el gobierno y la discusión constitucional que se avecina. Es necesario afinar el documento para que sea presentado a la Presidenta de la República y propone iniciar una vuelta con actores legislativos judiciales, políticos, del ejecutivo para saber la disposición y la opinión sobre el tema.



5. Metodología discusión aborto.

La directora indica que para abordar la discusión del aborto se requiere acotar los términos y el periodo, de tal manera que la discusión no se transforme en un espacio de discusión interminable.

Como punto de partida, está el capítulo del informe que no fue aprobado el año pasado, que contiene los estándares internacionales en la materia, y que propone invitar a personas que trabajen el tema (Colegio de Matronas, médicos/as que trabajen en el sistema de salud, etc.) y solicita que los restantes consejeros/as hagan llegar propuestas de expositores/as.

El consejero Manuel Nuñez señala la necesidad de contar con las prácticas en los servicios públicos y la respuesta penal del Estado en la materia, tampoco se puede obviar la discusión respecto a las obligaciones que tiene el Estado de proteger la vida del que está por nacer, que no es separable del debate sobre el aborto, donde se requiere saber cuáles son las obligaciones de aquellas voluntariamente deciden tener, tomando como base lo señalado en el Pacto de San José de Costa Rica.

La consejera Carolina Carrera indica que la discusión debe tener en cuenta lo que ocurre en otros países; el debate también tiene una dimensión mundial, donde Chile es uno de los pocos países que tiene una legislación tan restrictiva sobre el tema. Considera que el debate no se puede centrar en la política penal sobre el tema, sino que debe tomar en cuenta todos los otros aspectos.

El consejero Sebastián Donoso indica la necesidad de clarificar si la discusión se acotará a las tres causales que propondrá el Ejecutivo o se abrirá a otras causales.

La directora señala que se acota a las tres causales en la medida que el sentido de esta discusión interna es tomar posición en relación con las causales de interrupción del embarazo que el gobierno piensa impulsar. Está segura que nos convocarán al debate parlamentario y que éste se realizará el segundo semestre por lo que la posición del INDH debiera estar lista para la primera semana de septiembre. Por último, indica que el tratamiento más amplio en términos de maternidad voluntaria se volcará en el capítulo respectivo del informe anual.

6. Varios.

a. Premio de Derechos Humanos Rey de España.

La directora informa que enviará por correo electrónico la información sobre la convocatoria a la sexta edición del Premio de Derechos Humanos Rey de España, realizada por el Rector de la Universidad de Salamanca y la Defensora del Pueblo. Señala que el premio tiene por objeto reconocer la labor de las entidades e



instituciones, de naturaleza pública o privada, de Iberoamérica, España y Portugal, que se distingan en la defensa y promoción de los derechos humanos y los valores democráticos.

b. Organización de víctimas de terrorismo.

La directora informa que recibió una solicitud de entrevista del abogado Raul Meza en representación de víctimas de terrorismo en Chile.

c. Reunión Consejo Consultivo.

La directora informa que se realizó una la primera reunión del año 2014 de las personas que componen el Consejo Consultivo. Indica que los temas tratados fueron la propuesta de Índice Informe Anual sobre la situación de los derechos humanos en Chile 2014, el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y Examen Periódico Universal, el proyecto de la Unión Europea sobre Fortalecimiento de la acción de la sociedad civil en el campo de los derechos humanos en Chile y las prioridades seguimiento legislativo INDH.

Indica que respecto al Informe Anual, uno de los miembros del Consejo Consultivo propuso, para el año 2015, abordar el derecho a un nivel de vida adecuado.

d. Misión de observación Rio Allipen.

La directora informa que la misión de observación a la Araucanía que había sido suspendida, se realizará los días 5 y 6 de junio de 2014.

e. Invitación Seminario Internacional BIONAS.

La directora pone a disposición de los/as miembros del Consejo del INDH, una invitación para para participar en un seminario que se realizará el martes 27 de mayo, patrocinado por Pacto Global, en que se presentará la investigación de la compañía BIONAS, de Malasia, sobre un producto destinado a reducir la contaminación ambiental.

f. Cooperación Internacional.

La directora informa que la sesión del Consejo de Derechos Humanos en que se adoptará el informe final relativo al Examen Periódico Universal de Chile se realizará el día 19 de junio de 2014. En dicha sesión, el INDH, al tener estatuto A, intervendrá junto a otros Estados miembros de la ONU y representantes de la sociedad civil.

Señala, además, que el examen del sexto informe periódico de Chile por el Comité de Derechos Humanos, establecido en aplicación del Pacto Internacional de

 6

Derechos Civiles y Políticos, se realizará el día lunes 7 de julio y martes 8 de julio de 2014, donde el INDH presentará el Informe complementario.

g. Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

La directora informa que la solicitud de aumento suplementario para el año 2014 fue otorgado, si bien aún no llega la resolución.

h. Reunión Sra. Presidenta del Senado.

La directora da cuenta de la reunión sostenida con la Sra. Presidenta del Senado doña Isabel Allende Bussi, en el contexto de las reuniones sostenidas con las nuevas autoridades, en los distintos poderes del Estado.

i. Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El consejero José Aylwin informa que participó como perito en un caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y que en dicho contexto mantuvo una reunión con Pablo Saavedra, quien manifestó en establecer algún tipo de convenio de cooperación con el INDH.

Informa además sobre reuniones que sostuvo con el nuevo director del Instituto Interamericano de Derechos Humanos José Thompson, quien viajará durante este año a Chile y la Comisionada Rose-Marie Belle Antoine, Relatora para Chile y Relatora sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Relatora sobre las Personas Afro-descendientes.

En ambas reuniones da cuenta de su participación como integrante del Consejo del INDH, y señala en esta calidad, el interés de establecer una relación, o fortalecerla cuando ésta ya exista, para coordinar esfuerzos para la promoción y protección de derechos humanos en Chile.

j. Uso abusivo de la fuerza policial.

El consejero José Aylwin da cuenta de los hechos ocurridos en Temucucú el día 22 de mayo de 2014, consignados en el informe enviado por el abogado Marcos Rabanal, indicando que en el contexto de un operativo, Carabineros de Chile ingresó a través del camino público en vehículos policiales a la comunidad de Temucucú; haciendo un uso excesivo de la fuerza, utilizando bombas lacrimógenas en un sector cercano a una escuela, que trajo como resultado que niños y niñas fueran afectados por armamento y utilizando medios de transporte inapropiados. Da cuenta además, que el párroco de la zona fue impedida de ingresar por parte de treinta personas encapuchadas y le robaron el vehículo en que se trasladaba.



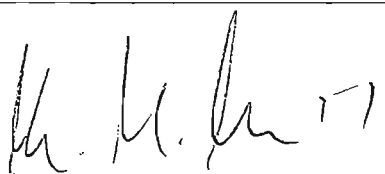
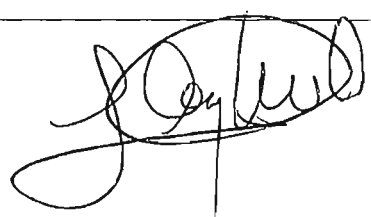
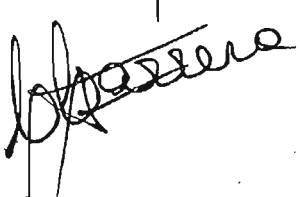

La directora informa que se está recabando información, a través de oficios, y evaluando la posibilidad de presentar acciones judiciales.

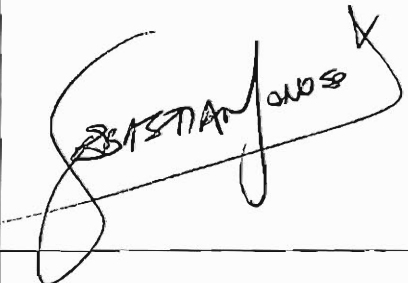
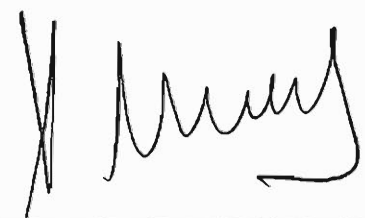
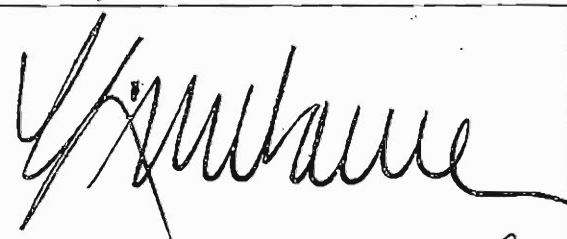
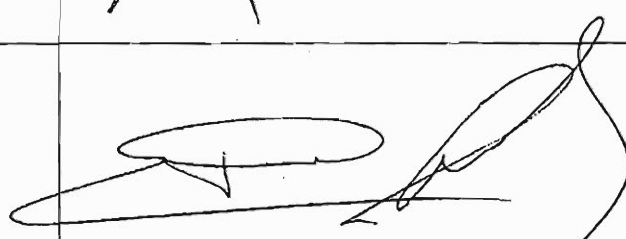

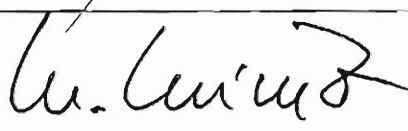
k. Consejo Nacional de la Infancia.

La directora informa que no ha podido sostener la reunión con la Directora Ejecutiva Sra. Ortiz y que enviará un oficio a la Sra. Ministra de la Secretaría General de la Presidencia, en su calidad de presidenta del Consejo Nacional de Infancia, solicitando por decisión del Consejo del INDH, la participación en el Consejo Nacional de Infancia, con copia a la Secretaria Ejecutiva del Consejo.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba el acta 2008
- Se aprueba texto sobre *amicus curiae* ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Humberto Palamara Iribarne contra el Estado de Chile.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzun	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	

Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Doña Lorena Frías Monleón	
Don Carlos Frontaura Rivera	
Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	
Don Manuel Núñez Poblete	

Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto